OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

03349 **Bitácora:** 23/DK-0148/08/22
Oficio N°: 03/ARRN/1331/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de septiembre de 2022

KHOMEINI BLANCO MENDOZA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Agosto de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserrados "Khomeini" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0817/15 de fecha 28 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-BAM-001/15** ubicado en Carr.Nohbec-Petcacab a 4 cuadras Secundaria Tec. s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Swietenia macrophylla*, Caoba, 25.942 Metros cúbicos	10	541	550	25737682	25737691
madera aserrada, *Lysiloma bahamensis*, Tzalam, 6.577 Metros cúbicos	5	551	555	25737692	25737696
madera aserrada, *Manilkara zapota*, chico zapote, 66.387 Metros cúbicos	25	556	580	25737697	25737721
madera en rollo diámetros delgados, *Comunes tropicales*, Varias especies, 2.901 Metros cúbicos	3	581	583	25737722	25737724
madera aserrada, *Piscidia communis*, Jabín, 16.797 Metros cúbicos	12	584	595	25737725	25737736
madera aserrada, *Metopium brownei*, Chechem negro, 20.706 Metros cúbicos	10	596	605	25737737	25737746
madera aserrada, *Swartzia cubensis*, Katalox, 4.695 Metros cúbicos	4	606	609	25737747	25737750
carbón vegetal, *Piscidia communis*, Jabín, 1500 Kilogramos	1	610	610	25737751	25737751
carbón vegetal, *Pseudobombax ellipticum*, Amapola, 7920 Kilogramos	2	611	612	25737752	25737753
carbón vegetal, *Brosimum alicastrum*, Ramón, 8650 Kilogramos	1	613	613	25737754	25737754
carbón vegetal, *Comunes tropicales*, Varias especies, 22637 Kilogramos	2	614	615	25737755	25737756
madera aserrada, *Dendropanax arboreus*, Sakchaká, 11.122 Metros cúbicos	5	616	620	25737757	25737761
madera aserrada, *Pseudobombax ellipticum*, Amapola, 8.767 Metros cúbicos	5	621	625	25737762	25737766

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES QUINTANA ROO
20 SEP 2022

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO

ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0148/08/22
Oficio N°: 03/ARRN/1331/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de septiembre de 2022

DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Coordinador de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Oficina de Representación de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como NO UTILIZADOS se procederá de acuerdo art.114 RLGDFS; Se validó saldos de anteriores bitacoras DK-0181/05/21; DK-0075/02/21;DK-0133/09/21.

MGER YMG SPA FJB